



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. David Garay Aguilar	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables del Programa y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.	
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.	
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de Gabinete	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se apreció que los recursos empleados por el programa se canalizaron debidamente en el marco de los componentes y actividades de la MIR. La información recabada para la evaluación del desempeño, se consideró suficiente debido a que se obtuvo la necesaria para sustentar los análisis realizados con las técnicas aplicadas y; relevante debido a la coherencia y relación lógica entre la misma, que permitió establecer conclusiones y recomendaciones. Se observó que se realizó un importante esfuerzo de mejoría en la MIR para el ejercicio fiscal 2018; y que en buena medida la modificación de sus diversos componentes y actividades no permiten, al menos en este ejercicio, realizar comparaciones para detectar mejoras en el desempeño propiamente dicho de los indicadores del presupuesto basado en resultados. Más allá de los indicadores de avance físico-presupuestal, lo cierto es, que los indicadores PbR señalan de una u otra forma la calidad de la gestión pública, y en el caso de esta institución es sumamente importante señalar que su espíritu radica en la generación de valor público, entendiéndose este concepto de forma más pragmática como la aceptación de los ciudadanos de la calidad en el servicio de las instalaciones y las actividades realizadas en las instalaciones a cargo de la Promotora. Por lo que, al menos, la evidencia supone que un incremento en el número de visitantes al Parque Ximbal supondría dos condiciones: 1) que el ciudadano sabe que existen las instalaciones (resultado de la Actividades "1052 Promoción y difusión de actividades y eventos que realiza la promotora" de la MIR) y 2) que valora de forma positiva, y satisfactoria la calidad de las actividades y de las instalaciones que tendrían una relación con las Actividades: "0549 Administración, operación, conservación y mantenimiento", "0550 Administración, mantenimiento y actividades socioculturales del Parque Campeche", "0551 Actividades Recreativas y de Entretenimiento para la Convivencia y Difusión de la Cultura Ambiental en el Parque Ximbal" y "0050 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad".
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Se observa puntual seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora La transparencia en el manejo de los recursos y su calidad de información en el portal de transparencia. Al tiempo que también se destaca la calidad de la información del Presupuesto Basado en Resultados de la Secretaría de la Contraloría que a través del Portal tiene a la vista todos los datos de forma actualizada, precisa y de fácil entendimiento. Los avances físicos y financieros son manejados de forma correcta, y a pesar de que es alto el nivel del presupuesto modificado, los resultados son indicadores al 100 por ciento.
2.2.2 Oportunidades: En el caso de las ASM 1, 2 y 6 que aún no reportan avance, es menester que los operadores en su caso, señalen las circunstancias por los cuáles consideran que no son necesario implementarlos o bien, que reconsideren un plazo para su atención.
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El presupuesto en los últimos tres años ha tenido un comportamiento incremental. En todos los casos los montos autorizados han sido menores a las cifras ejecutadas. Para bien del programa, el incremento año con año se ha realizado con cifras superiores a la inflación. En 2016 fue de 11 millones 893 mil 175; en 2017, 12 millones 127 mil 607 y para 2018, 14 millones 660 mil 278 pesos. En este sentido, la lógica demandaría que de forma anual los incrementos fueran sostenidos debido a que con el paso del tiempo el gasto en mantenimiento y sustitución de equipos más el índice inflacionario demandaría un mayor nivel de gasto y modificaciones en la estructura de las erogaciones.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Concluir el Aspecto Susceptible de Mejora No. 1 que indica la necesidad de "Diagnóstico de Programa Nuevo que incorpore parámetros de actualización y revisión de su vigencia".



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
2: Disminuir los montos en los presupuestos modificados y mejorar el proceso de planeación y presupuestación inicial que supondría un mejor manejo y conocimiento de la dinámica del PP.
3: Considerar en los próximos tres ejercicios presupuestales la necesidad de realizar una evaluación de impacto que permita conocer a profundidad la opinión de los usuarios y de los servidores públicos sobre el funcionamiento y la creación de valor público en la ciudadanía.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Gustavo Candelario Haaz Chan
4.2 Cargo: Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: Conseillers Contadores SC
4.4 Principales colaboradores: LC Diana Guillermina López Gerónimo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: g.haazchan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 205 6329

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad	
5.2 Siglas: 028	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 30,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://promotora.campeche.gob.mx/index.php/promotora/32-programa-anual-de-evaluacion-pae-2019
7.2 Difusión en Internet del formato: http://promotora.campeche.gob.mx/index.php/promotora/32-programa-anual-de-evaluacion-pae-2019

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. David Garay Aguilar

Jefe de Dpto. de Tesorería y Finanzas

Lic. Abelardo Manuel Castillo Solís

Coordinador Administrativo

Lic. Víctor Arturo Pinelo Herrera

Director General